

SECCIÓN: UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0715/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de septiembre del 2020

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00662520**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0666/2020, de fecha tres de septiembre del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00662520 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/138/2019**, de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veinte, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 03 de septiembre del 2020

OFICIO: UT/0666/2020.

NÚMERO INTERNO: si-295-2020.

ASUNTO: Solicitud de información: 00662520

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.  
PRESENTES.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00662520, en la que se requiere lo siguiente:

*" Datos de los vehículos registrados entre 1 de agosto al 31 de agosto del 2020 dedicados al transporte de carga (carga general, especializada, mensajería o cualquier otra clasificación) por RAZÓN SOCIAL, ESTADO TIPO RFC DIRECCIÓN CIUDAD, MARCA, PLACA, AÑO MODELO, CAPACIDAD DE CARGA. MOTOR, NUMERO DE EJES, COMBUSTIBLE Y CUALQUIER CAMPO QUE ESTÉ INCLUIDO. IGUALMENTE, LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL ARRENDATARIO, ARRENDADOR, FECHA DE INSCRIPCIÓN, DIRECCIÓN, CIUDAD, PLACA, MODELO, ESTADO, MOTOR, AÑO MODELO, CAPACIDAD DE CARGA. MOTOR, NUMERO DE EJES, COMBUSTIBLE Y CUALQUIER CAMPO QUE ESTÉ INCLUIDO.." (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 24 de septiembre del presente año**.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo

establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

C.c.p. Archivo.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/138/2020**

Cd. Victoria, Tam. a 28 de Septiembre del 2020

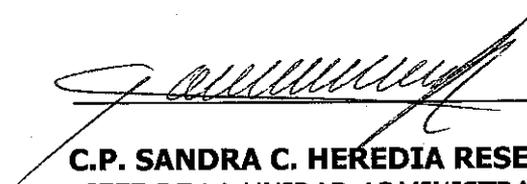
**C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ**

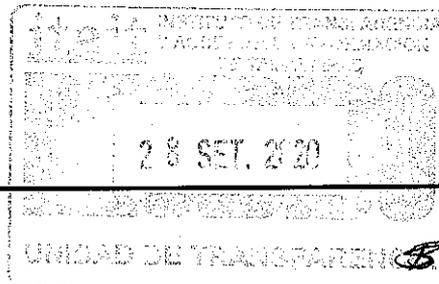
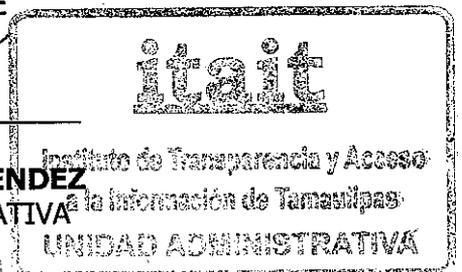
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a las Solicitudes de Información **si-295-2020 folio 00662520, si-296-2020 folio 00662620** formuladas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron turnadas a esta Unidad Administrativa mediante oficios UT/666/2020 y UT/667/2020 ambas del 03 de Septiembre del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

  
**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



**RESPUESTA A SI-295-2020 FOLIO 00662520 y  
SI – 296 -2020 FOLIO 00662620**

“DATOS DE LOS VEHICULOS REGISTRADOS ENTRE 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2020 DEDICADOS AL TRANSPORTE DE CARGA ( CARGA GENERAL, ESPECIALIZADA, MENSAJERIA O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN) POR RAZÓN SOCIAL ESTADO TIPO RFC DIRECCIÓN CIUDAD MARCA, PLACA AÑO MODELO, CAPACIDAD DE CARGA, MOTOR, NÚMERO DE EJES, COMBUSTIBLE Y CUALQUIER CAMPO QUE ESTE INCLUIDO. IGUALMENTE, LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL ARRENDATARIO, ARRENDADOR, FECHA DE INSCRIPCIÓN, DIRECCIÓN, CIUDAD, PLACA, MODELO, ESTADO, MOTOR, AÑO MODELO, CAPACIDAD DE CARGA, MOTOR, NÚMERO DE EJES, COMBUSTIBLE Y CUALQUIER CAMPO QUE ESTÉ INCLUIDO...”

NO SE CUENTA CON VEHICULOS REGISTRADOS ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2020 DEDICADOS AL TRANSPORTE DE CARGA BAJO NINGUNA DE LAS CARGAS SOLICITADAS, DE IGUAL MANERA NO SE CUENTA CON VEHICULOS EN ARRENDAMIENTO.

